

# Las múltiples acepciones del término “historia” durante la Primera República en Nueva Granada, 1809-1815\*

*Diverse Uses of the Term “history” during Nueva Granada’s  
First Republic, 1809-1815*

**Rodrigo de J. García Estrada**

*Universidad de Antioquia*  
rodrygarcia@gmail.com

Fecha de presentación: 8 de octubre de 2015

Fecha de aceptación: 12 de octubre de 2016

Artículo de investigación

---

\* Este artículo fue un proyecto financiado por el Comité de Investigaciones de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, en 2015. El autor agradece los comentarios y sugerencias del doctor Pablo Ospina Peralta y del lector anónimo que leyó el informe final del proyecto en cuestión, así como a los lectores anónimos de *Procesos*. Una versión preliminar de esta investigación fue presentada en el IX Congreso Ecuatoriano de Historia, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, julio 15-18 de 2015.

## RESUMEN

El artículo explora las varias connotaciones que las élites criollas dieron al término “historia” durante la Primera República de la Nueva Granada, entre 1809 y 1815. La investigación recupera evidencia principalmente de dos tipos de usos de la voz historia. En una se muestra una concepción de la historia procedente de la perspectiva *magistra vitae*. En la otra, en cambio, se presenta una influencia de una noción más moderna sobre la concepción del paso del tiempo. Los artículos escritos por Antonio Nariño, por ejemplo, ilustran un uso que se inscribe en este segundo caso.

**Palabras clave:** historia conceptual, historiografía, Nueva Granada, Independencia, antigüedad clásica, Antonio Nariño, prensa.

## ABSTRACT

This study explores the assorted connotations that the elite Creole press ascribed to the term “history” during Nueva Granada’s First Republic between 1809 and 1815. This investigation brings to light evidence of two diverse uses of the concept history. One depicts the *magistra vitae* perspective and the other one portrays a more modern notion regarding the passage of time. Articles written by Antonio Nariño in *La Bagatela* are clear examples of the latter case.

**Keywords:** Conceptual history, historiography, Nueva Granada, independence, classical antiquity, Antonio Nariño, the press.

## Rodrigo de J. García Estrada

Doctor en Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Profesor titular de la Universidad de Antioquia y coordinador del grupo de investigación “Historia Cultural, memoria y patrimonio (Kultur)”. Autor de: *Extranjeros, ciudadanía y membresía política a finales de la Colonia y la Independencia en la Nueva Granada, 1750-1830* (2016), *Forasteros en la montaña* (2012), *Extranjeros en tela de juicio* (2007), *Extranjeros en Colombia* (2006), entre otros. Sus investigaciones se dedican a la historia empresarial, institucional y social de Colombia, en particular la inmigración y presencia extranjera en los siglos XIX y XX.

*Los dogmas del pasado silencioso son inadecuados para el presente tempestuoso.  
La ocasión es una montaña de dificultades y debemos crecer con la circunstancia.*

Abraham Lincoln

## INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de esta pesquisa fue el estudio de las diferentes acepciones del término “historia” y los usos políticos que se le dio al saber histórico durante el proceso independentista en la Nueva Granada durante la Primera República. Derivado de lo anterior, las preguntas que guiaron este estudio fueron las siguientes: ¿Cuáles fueron las connotaciones del vocablo historia al momento de ser empleado en la construcción de los discursos políticos de la época estudiada? ¿Será posible dilucidar los usos del conocimiento histórico en los discursos políticos, ideológicos y constitucionales de la Primera República? En términos de Francois Hartog, ¿cómo se puede caracterizar el régimen de historicidad que sustentaba las diferentes afirmaciones utilizadas en los discursos de la época?

Según lo planteado por Francois Hartog, se entiende por régimen de historicidad una hipótesis o herramienta heurística para preguntar por la experiencia del tiempo en épocas de crisis, “cuando las articulaciones entre el pasado, el presente y el futuro dejan de parecer obvias”.<sup>1</sup> Para el caso de esta investigación, considero que un régimen de historicidad es una concepción determinada del pensamiento en una época dada, esto es, parafraseando a Lucien Febvre, el utillaje mental por medio del cual una sociedad se piensa a sí misma en el tiempo, es decir, su relación con el pasado, el presente y el futuro. Esta forma de pensarse históricamente tiende a ser de larga duración, y la transición de un régimen a otro coincide con coyunturas revolucionarias.<sup>2</sup>

La hipótesis de trabajo es que el conocimiento histórico influye de múltiples formas en las sociedades, tanto en tiempos normales como en coyunturas revolucionarias; pero es en momentos de crisis, como la experimentada por los iberoamericanos a comienzos del siglo XIX, cuando la reflexión sobre el tiempo se vuelve más acuciante. Puede afirmarse que el conocimiento del pasado humano, independiente de las fuentes a partir de las cuales es producido, y por las mismas permanencias (mentales, culturales e idiomáticas),

---

1. Francois Hartog, *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo* (Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 2007), 37 y ss.

2. *Ibid.*

del pasado en el presente, conduce con frecuencia a los agentes históricos a buscar en las experiencias de otros tiempos, en los éxitos y fracasos de ciertos individuos o grupos humanos, pautas de comportamiento para enfrentar las situaciones del presente. En gran medida, todo depende de los usos políticos que tiene el conocimiento del pasado, el cual en determinadas épocas ha servido para proponer a la sociedad modelos de nación, Estado y ciudadanía. Valga mencionar la forma cómo se utilizó el legado clásico y los modelos históricos de las sociedades ateniense y espartana en la Revolución francesa y en los diferentes procesos de formación de los Estados nacionales, para entender la eficacia política del conocimiento histórico.

Al respecto, es importante recordar la distinción hecha por el historiador británico Moses Finley, entre “el pasado como una fuente de paradigmas”, y “la historia como un estudio sistemático, como una disciplina”.<sup>3</sup> En tal sentido es interesante traer a colación a Pierre Vilar, quien en su conocido texto sobre “Los diversos contenidos del término historia” alude a las dos acepciones del vocablo y plantea la distinción entre una historia materia (*res gestae*), experiencia vivida, irrecuperable y no renovable, y una historia conocimiento (*rerum gestarum*) que se renueva y cambia, a medida que se proponen nuevos métodos, técnicas y fuentes.<sup>4</sup>

La propuesta metodológica seguida en esta investigación es la de Maurice Duverger y otros autores que han desarrollado lo que se denomina “análisis de contenido”, es decir, el análisis semántico de los discursos, interesado en el sentido de las palabras, su significado, lo que implica el trabajo de interpretación de las connotaciones que adquieren los vocablos usados en las estructuras discursivas. Según este autor, consiste en “agrupar en cierto número de categorías preestablecidas los elementos de un texto (ya sean palabras, frases, párrafos u otros), según sea la unidad analítica escogida”.<sup>5</sup> Para el caso, se definieron unas categorías de análisis, aquellas relacionadas con el término “historia”, las definiciones que se hacen de esta en tanto materia y conocimiento, las alusiones directas o indirectas a la historia *magistra vitae* y las nociones de historicidad que se puedan inferir a partir de los textos. Relacionado con lo anterior, se rastreó la relación entre conocimiento histórico y conceptos de ciudadanía, construcción de la nación e imaginarios colectivos de futuro.

---

3. Moses I. Finley, *Uso y abuso de la historia* (Barcelona: Crítica, 1977), 12.

4. Pierre Vilar, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico* (Barcelona: Crítica, 1999), 17 y ss.

5. Maurice Duverger, *Métodos de las ciencias sociales* (Barcelona: Ariel, 1996), 169.

## ANOTACIONES HISTORIOGRÁFICAS

Antes de entrar en materia, es útil anotar que en la historiografía colombiana hay pocos antecedentes del análisis que en este texto se propone. El primero fue Ricardo del Molino García, quien estudió la recepción e influjo de la cultura grecolatina en los procesos de Independencia de los territorios que pertenecieron a la Corona española hasta comienzos del siglo XIX. Según el propio autor, su propósito fue mostrar que la historia y cultura grecorromanas “estuvieron integradas en el pensamiento formal público de los criollos neogranadinos durante la Primera República colombiana, de un modo similar al que se dio con anterioridad en los procesos de tránsito a la modernidad en Estados Unidos y Francia, y que por lo tanto merece ser considerado un objeto de estudio histórico y político con entidad propia”.<sup>6</sup> El segundo es un texto de Jorge Orlando Melo que hace parte del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, publicado bajo la dirección de Javier Fernández Sebastián. En este artículo, el historiador colombiano presenta un recorrido por la producción historiográfica en la Nueva Granada y desde su planteamiento inicial se puede conocer su aporte: “Hasta finales del siglo XVIII los usos del término historia que se han documentado en el ámbito de la Nueva Granada forman parte de un universo conceptual de origen escolástico y tradicional. Pero a partir de 1782 es posible advertir en el lenguaje señales o esbozos de una transformación que se consolidará después de la Independencia”.<sup>7</sup>

Como puede verse, la hipótesis de Melo establece dos momentos conceptuales, uno anterior a las reformas borbónicas y otro posterior, del cual hace parte el proceso de Independencia. Para elaborar su panorama historiográfico, este autor se remonta hasta 1624, cuando Lucas Fernández de Piedrahita escribió su *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada*<sup>8</sup> y hace un recorrido por los usos del término en las obras de Pedro Aguado, Pedro Simón, Pedro Mercado, Juan Rivero, José Cassani y José Gumilla, entre otros. Constata que el uso del término es el de “narración o recuento hecho por un testigo o por alguien que se apoya en narraciones de testigos dignos

---

6. Ricardo del Molino García, *Griegos y romanos en la Primera República Colombiana. La antigüedad clásica en el pensamiento emancipador neogranadino (1810-1816)* (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 2007), 16.

7. Jorge O. Melo, “Historia. Colombia”. En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, dir. por Javier Fernández Sebastián (Madrid: Fundación Carolina, 2009), 616.

8. Es un error del notable historiador, ya que 1624 es el año de nacimiento de Lucas Fernández de Piedrahita, quien escribió su obra en 1676.

de crédito".<sup>9</sup> El análisis de Melo sobre la historiografía producida durante los siglos XVII y XVIII es amplia y le permite su caracterización en cuanto a objeto, intenciones de los autores, relaciones entre historia natural y civil, así como los alcances explicativos y nociones de causalidad. Dicho *continuum* se rompe en 1781 con la Expedición Botánica y la revuelta de los comuneros, cuando Manuel del Socorro Rodríguez, Francisco Antonio Zea y otros intelectuales respondieron a las opiniones de Raynal y Robertson sobre el atraso de América y la influencia del clima en esta situación.

A la Primera República, Jorge O. Melo dedica unas pocas páginas y destaca, en primer lugar, que Francisco José de Caldas y Joaquín Camacho, en su *Diario Político de Santafé de Bogotá* expresan la idea de estar viviendo una "época histórica" y, con algo de duda, considera que aparece la noción de historia "como proceso que se hace" y el uso de su narración "para excitar la sensibilidad patriótica de los lectores, de usar la narración como elemento de acción política".<sup>10</sup> Al referirse a la prensa del período 1810-1816 afirma:

Los periódicos de este momento están llenos de alusiones a los "fastos de la historia", al "juicio de la posteridad" y de usos de la historia que dejan ver la sensación de los protagonistas de la lucha de independencia de vivir un momento histórico memorable, y la gradual aparición de un concepto de historia que permite concebirla como un sujeto, como un proceso que avanza y juzga a los hombres.<sup>11</sup>

El pasaje merece ser citado, ya que es el aporte de Melo a nuestro problema de estudio, y es justo reconocerle cierta lucidez en su apreciación, coincidente con lo dicho al comienzo: los hombres del período de la Independencia eran conscientes de estar viviendo una época crítica, y esto está ligado a la noción de una "historia" en tanto proceso que acontece, y cuyos resultados dan la razón a los agentes históricos, o la niegan. Es importante señalar que la apreciación de Melo sobre la prensa de la Primera República, a pesar de su lucidez, carece de sustrato empírico, ya que luego de ser enunciada en los términos citados, pasa a referirse a la inclusión de la historia en el plan de estudios de 1820 y, ampliamente, analiza la historia erudita, en especial la obra de José Manuel Restrepo, Joaquín Acosta y José María Samper, con quien concluye su estudio.

---

9. Melo, "Historia. Colombia", 617.

10. *Ibíd.*, 621.

11. *Ibíd.*, 622.

## LA ERUDICIÓN HISTÓRICA COMO UTILLAJE MENTAL

En primer lugar, es pertinente caracterizar la atmósfera mental que distinguió a la época estudiada a partir de evidencias de diversa índole existentes en las fuentes periodísticas. Resumiendo, se puede decir que la noción kantiana sobre la Ilustración, es decir, el derecho de todo ciudadano a cuestionar un régimen “tiránico” y la libertad de pensar por sí mismos, hacían parte de las nociones de uso común. Con base en este principio, los ciudadanos cuestionaron el pacto social existente y tenían conciencia histórica de las experiencias vividas por los americanos desde tres siglos atrás y más aún sobre lo sucedido a partir de 1788, cuando la Corona española dio un giro político hacia el colonialismo. Además, eran conscientes de estar viviendo una época de crisis y cambio, y la razón les permitía cuestionar la legitimidad de las leyes y de las tradiciones heredadas de las generaciones anteriores.

Por otra parte, era verdad indiscutible no solo que la historia era “maestra de la vida” (*magistra vitae*), sino que la experiencia histórica provee de herramientas para pensar el futuro, anticiparse, prevenir y adoptar medidas que permitan superar los problemas heredados del pasado. Los discursos encontrados en archivos locales y nacionales, en la prensa y en las constituciones de la época permiten constatar que las personas que vivieron aquellos años estaban dotados de amplios conocimientos de historia antigua y moderna y que, aun experiencias históricas recientes, como lo sucedido en las revoluciones de Quito, Caracas y La Paz, hacían parte del utillaje mental para derivar un aprendizaje que evite repetir errores.

Es conveniente traer a colación la tesis de Reinhart Koselleck según la cual la connotación del término “historia” en cuanto suceder / acontecer, cosa devenida en el tiempo, materia histórica, *res gestae* –en latín– o *geschichte* –en alemán– solo aparece a mediados del siglo XVIII. Según este filósofo e historiador conceptual, fue en la segunda mitad del siglo mencionado cuando empezó a aparecer ese colectivo singular que designa la suma de las historias individuales “como compendio de todo lo sucedido en el mundo”.<sup>12</sup>

Un ejemplo del recurso a la historia *magistra vitae* es un documento de 1809 que se encuentra en un archivo antioqueño, escrito por Juan Nicolás Gómez, síndico procurador general de Marinilla. En esta carta, dirigida al Cabildo de dicha ciudad, se expresa la preocupación por el problema de la vagancia, queja frecuente entre los funcionarios coloniales.<sup>13</sup> Lo interesante

12. Reinhart Koselleck, *Historia/Historia* (Madrid: Trotta, 2004), 29.

13. “Representaciones al Ilustre Cabildo” (1809), Archivo Histórico Marinilla (AH Marinilla), fondo *Colonia*, Cabildo, t. 90, doc. 26, f. 6r.

es que para justificar la imperiosa necesidad de tomar medidas contra este “delito” se recurre, no a las leyes de Indias ni a normas escritas de policía, sino en primer lugar a experiencias históricas de otras naciones, como lo ilustra el siguiente pasaje:

Los Romanos Señores del Mundo, pasaron del estado de una República floreciente a la constitución más miserable por sola su ociosidad, a la cual se entregaron llenos de laureles, juzgando que estos frutos serían siempre suyos, y olvidándose de que como el campo sin arado sólo produce espinas y abrojos, ningunos otros objetos promueve el hombre dormido en la inacción, que el vicio y sus falaces condescendencias [...] Nuestra España sintió los mismos efectos que Roma por su mentable ociosidad, y a quién atribuyen los Historiadores la pérdida de un Reino tan privilegiado de la naturaleza, sucediendo lo propio a todas las Monarquías entre cuyos imperios el laborioso extendió su dominación, aprovechándose de la desidia del dormido, que sólo cuidaba de erigir aras al placer y la flojedad. Para contener estos riesgos tuvieron los Atenienses por crimen público a el Ocio.<sup>14</sup>

Como puede verse, se considera que las personas y los Estados pueden sacar lecciones de sus experiencias pasadas, dejando claro que “puede por experiencia ajena aprenderse lo que se ha de hacer o dejar de hacer”, como lo dijo Jablonski en 1748.<sup>15</sup> Queda en evidencia la importancia que tenía para la sociedad iberoamericana en general, y en particular para una provincia neogranadina, la historia como “maestra de la vida”, verdad de a puño y parte infaltable del utillaje mental para la acción política y para la superación de problemas ancestrales que frenaban el que ya se nombraba con el término “progreso”.

## MODERNIDAD Y CAMBIOS EN LA PERCEPCIÓN DEL TIEMPO

Para una lectura del material empírico encontrado en esta investigación se apeló al planteamiento teórico de Guillermo Zermeño, inspirado en Kosselleck, para quien el concepto de “modernidad” no pasa solo por lo tecnoeconómico y la ética protestante, y tiene que ver más con la discontinuidad que se establece en torno a la “experiencia inédita” del presente, que “no encuentra semejanzas con otras experiencias del pasado”.<sup>16</sup> En esta

14. *Ibíd.*, f. 6r-6v.

15. Kosselleck, *Historia/Historia*, 28.

16. Guillermo Zermeño Padilla, “Historia, experiencia y modernidad en Iberoamérica, 1750-1850”. En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano...*, 554.



medida, el pasado deja de ser referente para entender el presente y encauzar el futuro. Según Zermeño: “La aparición de un tiempo específicamente moderno implica la creación de un nuevo espacio para desarrollar experiencias fundadas, menos en la emulación del pasado, y más en futuros proyectados. Esta discordancia entre el pasado y el futuro convierte a esta ‘modernidad’ en una época que aspira a autonomizarse con respecto a cualquier otra del pasado”.<sup>17</sup>

Desde este punto de vista, lo que distingue a los hombres modernos es su forma de relacionarse con el tiempo. Y la historiografía va a transformarse, superando aquella idea en la cual el pasado se prolonga a medida que pasa el tiempo, y el presente existe solo “como límite de los sucesos narrados”; un pasado continuo que se prolonga como una sombra sobre el presente y el futuro y donde lo único nuevo que puede esperarse es el “fin del mundo”. Según Koselleck, solo hasta 1800, cuando la expectativa cristiana del juicio final perdió su “carácter de presente continuo”, fue posible que se dieran las condiciones para concebir “un futuro siempre abierto a la novedad, lo aún no visto ni experimentado”.<sup>18</sup>

Los hallazgos documentales de esta pesquisa evidencian los cambios en la percepción del tiempo ocurrido entre 1809 y 1815, comprobando empíricamente que la nueva noción sobre las relaciones entre pasado, presente y futuro propias de la modernidad ocurrió en suelo americano de manera casi simultánea que en Europa. Es notoria la persistencia de la historia *magistra vitae*, cuyas utilidades se pueden resumir en los siguientes puntos:

1. Para aplicar ciertas experiencias de la antigüedad con la pretensión de mejorar la administración pública, verbigracia el “Plan de economía y buena administración o prospecto al gobierno político, militar y económico para el istmo de Panamá”, de Salvador Bernabeu de Reguart.<sup>19</sup>

2. En tanto fuente de experiencias a partir de las cuales se pueda sacar lecciones para orientar las decisiones políticas o para proponer modelos constitucionales y ejemplos de patriotismo, como sucedió con el cuestionamiento a la legitimidad del Consejo de Regencia: “Para probar los tales males pretéritos nos valemos de la historia. Para anunciar los futuros alegamos la previsión de los políticos, y las advertencias que nos había hecho la junta central”.<sup>20</sup> O también como contra-ejemplo o antítesis de aquel futuro de-

---

17. *Ibíd.*

18. *Ibíd.*, 555.

19. La solicitud de la Junta Suprema de España está fechada en Aranjuez el 26 de octubre de 1808. Véase *Quién es quién en 1810. Guía de forasteros del Virreinato de Santa Fe*, edit. por Armando Martínez Garnica y Daniel Gutiérrez Ardila (Bogotá: Universidad del Rosario, 2010), 251.

20. *Aviso al público*, n.º 2 (Bogotá, octubre 6 de 1810): 6.

seado, como se hizo al definir históricamente a España como enemiga de las luces, rasgo que debería ser superado en la naciente república. Es el caso del siguiente pasaje del *Argos de la Nueva Granada*:

Por poco versado que se esté en la historia, y principalmente en los progresos literarios de las naciones, no hay quien ignore que la España siempre estuvo caracterizada de enemiga de las luces, y que para vindicarse de esta nota ha tenido que valerse de lo que hicieron y encontraron los Árabes en el tiempo en que la dominaron. Este recurso, que es el descrédito de la nación en lo tocante a las ciencias profanas, lo es mucho más en materia religiosa.<sup>21</sup>

De nuevo, el conocimiento de la historia como escuela de ciudadanos ilustrados y críticos, a partir del cual se puede plantear el deber ser en el futuro. Es decir, si el legado español se representa como antiilustrado, en la coyuntura revolucionaria que experimentaban por entonces los americanos, se debía corregir este proceder erróneo para construir una nueva nación, cobijada por las Luces. Así, la historia es fuente de lo que se llama “experiencia práctica y convincente”, es decir, revelación y demostración fehaciente de aquello que se quiere sustentar.

3. Como fuente de paradigmas, posible en cuanto se concibe el aparente *continuun* entre pasado, presente y futuro, concepto evidente en las palabras de Manuel del Socorro Rodríguez: “no puedo menos sino hacer aquí honrosa memoria de algunos [ejemplos], para que la posteridad los imite con generosa emulación”.<sup>22</sup>

4. Para legitimar ciertas decisiones en las que participaron los criollos, ante el temor de un juicio desde el punto de vista europeo para negar la razón del movimiento revolucionario. Por ello, el antes citado Manuel del Socorro Rodríguez, no duda en afirmar que el 20 de julio de 1810, no solo “fue el principio de un gobierno sabio, justo y el más digno de la fidelidad americana”, sino que, tan importante como lo anterior: “En ella se dieron a conocer un gran número de sujetos de consumada prudencia, rectitud de intención y acendrado patriotismo”.<sup>23</sup>

5. Como medida de la estatura moral e intelectual de los protagonistas de los acontecimientos revolucionarios en la capital virreinal, cuyos oradores eran iguales a los grandes oradores antiguos, de donde resultaron ame-

---

21. “Sigue el artículo ¿Qué debe la América a España? ¿La religión?”, *Argos de la Nueva Granada*, n.º 22 (Bogotá, 7 de abril de 1814): 86.

22. Manuel del Socorro Rodríguez, “Relación sumaria instructiva de las novedades ocurridas en la muy noble y muy leal ciudad de Santafé de Bogotá, capital del Nuevo Reino de Granada, desde la tarde del 20 de julio de 1810...”, 58.

23. *Ibid.*, 53 y ss.

ricos tan sabios y elocuentes como Cicerón, Bruto o Catón.<sup>24</sup> Pero el valor de las palabras emitidas por aquellos oradores no se sustentaba en sí mismas, sino por su parecido a las de grandes oradores antiguos, ya que aquello permitió ver que “la ilustre América es también madre fecunda de sabios Demóstenes y Cicerones”.<sup>25</sup>

6. Como fuente de inflamación del patriotismo, al recordar las luchas y glorias del pasado americano: “Si pretendiésemos inflamar los corazones de nuestros paisanos con ejemplares de Patriotismo Americano, podríamos acumular una larga serie de acciones gloriosas, con que nuestros Compatriotas se han coronado de honor, extraídas no solo de los antiguos fastos de la historia Americana sino también de los monumentos de nuestro tiempo”.<sup>26</sup>

7. Y no menos importante, para demeritar el triunfo militar de los españoles y sus aliados ingleses, al expulsar a los ejércitos napoleónicos de la península:

Hagamos pues un compromiso; le daré á Ud. de barato que sean ciertos los noticias que me comunica; con tal de que Ud [a] sangre fría, y sin perder los estribos [sic] de la razón, examine conmigo sus verdaderos resultados. ¿No ha oído Ud hablar de la retirada de los diez mil de Jenofonte? ¿No sabe que hace dos mil años que sucedió, y todavía no se ha borrado de la memoria de los hombres, mientras que ya nadie se acuerda de victorias más recientes? Pues esto consiste en que hay retiradas más gloriosas que muchos triunfos que se celebran con luminarias tales como los de Castaños, Wellington. Aquel General Griego no se halló en circunstancias tan terribles como en la que nos pinta a Bonaparte; él no hizo otra cosa más que salvar del cautiverio, su persona y ejército; y lo mismo, ni más ni menos se nos dice que ha hecho Bonaparte; á menos que Uds. los Regentistas no resuelvan introducir en escena otro Murciano que le saque un ojo de un puñetazo, lo derribe y lo haga prisionero, como *in illo tempore* en Somosierra.<sup>27</sup>

---

24. Atribuida a Francisco José de Caldas por unos y a Joaquín Camacho por otros, “Historia de nuestra revolución”. En *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822)*. Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fé, edit. por Inés Quintero Montiel y Armando Martínez Garnica, t. II (Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2007), 73 y 77.

25. Del Socorro Rodríguez, “Relación sumaria instructiva...”, 47.

26. *Aviso al público*, n.º 9 (Bogotá, noviembre 24 de 1810): 67.

27. Juan Rodríguez, *El antejo de larga vista*, edit. por Juan Rodríguez Molano, n.º 1 (Santafé: Imprenta del Estado, 1814). Es importante señalar que el autor de este discurso, publicado bajo el seudónimo Juan Rodríguez Molano, es el ilustrado Jorge Tadeo Lozano, expresidente del Colegio Electoral Constituyente del Estado de Cundinamarca, quien en 1811 aportó a la redacción de la primera Constitución de ese Estado y fue presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. La cursiva consta en el original.

En este orden de ideas, comparar el presente con el pasado resulta útil de múltiples formas en un régimen de historicidad de viejo cuño, que apela a la oportunidad ofrecida por la Providencia y que concibe a la historia como una sustancia caracterizada por la continuidad y la similitud de los hechos históricos. De ahí que el patriotismo, un sentimiento de adhesión al cuerpo político del que se hace parte desde el nacimiento, es concebido como algo sempiterno y universal, por tanto, algo que está más allá de la historia, es decir, algo ahistórico. Por supuesto, esta noción es muy propia de una concepción premoderna de historicidad, ya que solo en tanto la historia es una unidad puede concebirse que los hombres puedan, mediante el estudio del pasado, extraer lecciones aplicables al presente cambiante e imprevisible.<sup>28</sup>

## NARIÑO, SIN LOS FASTOS DE LA HISTORIA

Lo interesante no es tanto confirmar la persistencia del viejo régimen de historicidad, sino la emergencia de nociones modernas, y que dejaron de apelar a la historia como instancia de legitimación del presente, encontrando recursos retóricos y argumentativos en la ensoñación utópica y en el análisis de la particularidad de dicho presente, para proponer salidas a la encrucijada histórica. Por razones de espacio, me limitaré a destacar como uno de los representantes de ese nuevo régimen de historicidad a Antonio Nariño. Existe una sutil diferencia entre Nariño y sus contemporáneos, ya que el estudio del pasado no es empleado para pensar y diseñar la mejor forma de gobierno que debían darse los americanos y echó mano de otros argumentos y razones, sin copiar modelos de gobierno antiguos o recientes.

En su extenso escrito intitulado “Mi dictamen sobre el Gobierno que conviene al Reino de la Nueva Granada” Nariño recurre a diferentes estrategias discursivas, primero a la imaginación, para plantear escenarios de futuro y posibles errores que resulten de cada elección.<sup>29</sup> Y luego de su ejercicio imaginativo de futuros posibles, siguiendo los sistemas federativo y centralista, Nariño expuso su propuesta, para recalcar las particularidades de la Nueva Granada y concluye: “El que yo he propuesto, es preciso convenir en que es más sencillo, más fácil de poner su ejecución, más seguro para reunirnos y darnos un gobierno uniforme; y, por consiguiente, preferible para ponernos en seguridad”.<sup>30</sup>

---

28. *La Bagatela*, n.º 4, t. I (Santafé), domingo 4 de agosto de 1811: 16.

29. *Ibid.*, n.º 3, t. I, domingo 28 de julio de 1811: 11.

30. *Ibid.*, n.º 5, t. I, domingo 11 de agosto de 1811: 26.

En *La Bagatela* del 11 de agosto de 1811 Nariño arguyó que el sistema federativo para la Nueva Granada era una locura “hija de la precipitación de nuestros juicios y de una ambición mal entendida”,<sup>31</sup> motivo por el cual propone abrir la discusión y dejar que la *razón* y no la *autoridad* sea la que decida:

Señores, les dije, supuesto que el tiempo y la experiencia os han conducido al término de conocer y confesar el disparate que es querernos aplicar servilmente las formas de gobierno de otras naciones que se han hallado en muy diversa situación que nosotros: supuesto que de buena fe y con tanta sabiduría venís hoy a que conferencemos, no sobre los títulos y derechos que cada Provincia tiene para figurar, sino sobre los medios de poder asegurar nuestra independencia y libertad, del modo que las circunstancias nos lo permitan: y supuesto finalmente que queréis oír mi dictamen y deferir a él; yo os lo pondré con la misma ingenuidad, con la misma buena fe, y con los mismos deseos que os animan a vosotros de ponernos a cubierto, tanto de una guerra civil, como de un ataque exterior. Pero hoy no quiero hacer uso de mi alta Soberanía, no exigir vuestras ofertas de deferir enteramente a mi dictamen: quiero que lo conferencemos y que la *razón*, y no la *autoridad*, sea lo que decida.<sup>32</sup>

Para ello, muestra los problemas y peligros de imitar el sistema federativo adoptado en los Estados Unidos, ya que la Nueva Granada es un Estado dominado por la pobreza, la ignorancia, y, su escasa población se encontraba dispersa en un inmenso territorio, lo que lo predisponía a la servidumbre. Para confirmarlo, trae a colación lo sucedido en el año transcurrido desde la declaración de independencia: la falta de constituciones y legislaturas era muestra de la carencia de hombres formados para la justicia y el gobierno, y la federación implicaba dividir las luces, riquezas y fuerzas en tantas partes como provincias, y como resultado de esto, la integridad y soberanía del reino estaba a punto de perderse.

Ante este peligro, en su narración de un sueño imaginario por los futuros posibles que derivarían de la aplicación de ambos modelos a la Nueva Granada, se imagina un soberano que propone a sus oyentes el nombramiento de representantes ilustrados por un número dado de sus poblaciones para reunirse en la capital y conformar tres órganos: cuerpo legislativo, supremo poder ejecutivo y alto poder judicial. Dicho soberano imaginario concede a las provincias el nombramiento de empleados para ejecutar dichas leyes en sus distritos, la recaudación de rentas y la organización de milicias. De esta manera, concluye: “Las Provincias nada perderían de sus incontestables derechos, porque el alto gobierno se compondría indistintamente de sus Representantes: las leyes serían hechas por ellos con conocimiento de todas las

---

31. *Ibíd.*: 19.

32. *Ibíd.*

localidades, y su ejecución particular quedaría reservada a cada Provincia".<sup>33</sup>

El soberano imaginario de Nariño, luego de exponer sus ideas, pudo dormir entre sueños y describir su utopía, propiciada por el poder de una hermosa virgen que apareció en una nube resplandeciente para cumplir sus deseos por la felicidad de su patria. De esta manera, pudo ver la reunión de los diputados en la capital, quienes "con unos moderados salarios" forman y ratifican una "Constitución Republicana Aristocrática Electiva", y organizan y conforman los cuerpos legislativos, ejecutivos y judiciales. Estos cuerpos, formados por secciones según ramos, organizan la milicia, el tesoro y emiten leyes sobre las costumbres públicas y privadas.<sup>34</sup> Con esto:

El espíritu público se anima, crujen las imprentas, sociedades de distintos ramos se levantan por todas partes, y la Administración de justicia simplificada por el método *de los Jurados*, asegura a los Ciudadanos contra la arbitrariedad de los jueces.

Vuelvo los ojos a las Provincias, y las veo ocupadas en nombrar sus Magistrados para la ejecución de las leyes comunes, en criar Escuelas de primeras letras, de Dibujo, de Agricultura, y las que pueden, sus Colegios y Universidades: las veo pedir imprentas, formar también sociedades patrióticas, tratar de la apertura y composición de caminos, y organizar una milicia *por Compañías* para no distraer al labrador, ni al artesano de sus útiles tareas.

Tiendo finamente la vista por todo el Reino y veo la concordia, la abundancia, la libertad, y la alegría dándose el ósculo de paz. Todas las virtudes sociales y domésticas las veo brotar como las hojas de los árboles después de un crudo invierno; mis hijos crecen a la sombra de un gobierno justo; sus sabias leyes los ponen a cubierto de la corrupción de las costumbres, y muero contento.<sup>35</sup>

Esta utopía centralista, cobijada por el amor maternal de una matrona renacentista terminó, para aquel soberano, con el despertar, luego de quince oníricos días. Lo que se encontró al reanimarse fue la discusión, la confrontación de los diputados federalistas encaprichados con el sistema de los angloamericanos, defendiendo sus propios intereses y manteniendo esa terquedad de no ceder a la opinión de alguien por más razón que tenga.<sup>36</sup>

Lo destacable de la argumentación de Nariño es que, mientras los federalistas apelaron a ejemplos históricos como los de Grecia antigua y los estados angloamericanos, Nariño para sustentar su propuesta centralista recurrió a otro tipo de argumentos, como los que enuncia en su disertación, más

---

33. *Ibíd.*: 20.

34. *Ibíd.*

35. *Ibíd.*

36. *Ibíd.*: 26.

relacionados con su análisis del estado de cosas, es decir, la conveniencia de un gobierno central, la sencillez, y la urgencia de organizar la defensa y la seguridad de la naciente república. El curso de los acontecimientos, es decir, la historia materia, le terminó dando la razón.

Otro argumento que presentó para validar su tesis fue la inconveniencia de dividir a los neogranadinos en Estados soberanos donde el poder y los intereses de los gamonales prevalecieran: “Bien sabido es la preponderancia de algunos ricachos en casi todos los pueblos del Reino; si se reconcentra en ellos la administración de justicia ¿qué recurso le queda al pobre, al desvalido, para no ser oprimido por el poderoso? La bondad de la ley se me responderá. No, la ley sola no es bastante, si no se facilitan también los remedios de su ejecución contra los asaltos del oro, y del valimiento”.<sup>37</sup> El otro peligro que señala del sistema federativo es la imposibilidad de que las provincias por sí solas garanticen su seguridad y soberanía, ya que los grupos que están al mando en las provincias prefieren la libertad que la seguridad, y aquella sin esta no puede sostenerse: “en la mayor parte no es más que un delirio entretenido por los que mantienen el mando, que no conocen que mejor les estaría menos autoridad con seguridad”.<sup>38</sup>

Es necesario mencionar que Nariño no solo fue un defensor de las ideas centralistas, sino que encaminó su accionar político en defensa de las mismas, llegando hasta a empuñar las armas con dicho propósito, logrando algunos triunfos fugaces, y siendo derrotado finalmente por las tropas de Simón Bolívar, comandante en 1815 de las tropas del Congreso de las Provincias Unidas. Los rivales más enconados de Nariño fueron otros ilustrados, en particular Jorge Tadeo Lozano y Camilo Torres, partidarios de las ideas confederadas. Torres y Lozano, partiendo de ideales contemplados en las doctrinas norteamericanas, lucharon por el modelo federal para las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Como afirma la historiadora Catalina Reyes, “La pugnacidad entre estos dos bandos se reflejó en los periódicos *La Bagatela*, dirigido por Antonio Nariño, y el *Argos americano*, creado por José Fernández Madrid y Manuel Rodríguez Torices”.<sup>39</sup>

---

37. *Ibíd.*

38. *Ibíd.*: 27.

39. Catalina Reyes Cárdenas, “El fracaso de la primera república y el camino hacia la reconquista en 1816”. En *1816: El terror y la sangre sublime* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2016), 62.



## EL CONCEPTO “HISTORIA” Y SU RELACIÓN CON EL FUTURO

Para terminar, analizo las alusiones directas al concepto “historia” en los discursos de la época, ya que en estos se puede confirmar en forma elocuente la hipótesis de trabajo. Un primer ejemplo de la conceptualización propia de la época es la siguiente:

El descubrimiento de una parte tan grande de la tierra es y será siempre para el género humano, el acontecimiento más memorable de sus anales. Más para nosotros que somos sus habitantes y para nuestros descendientes es un objeto de la más grande importancia. El nuevo mundo es nuestra Patria, *su historia es la nuestra* y en ella es que debemos examinar nuestra situación presente, para determinarnos por ella, a tomar el partido necesario a la conservación de nuestros derechos propios y de nuestros sucesores.<sup>40</sup>

En términos de Koselleck, con el advenimiento de la modernidad, la historia *geschichte*, que hasta entonces solo se refería al acontecer, absorbió el concepto *Historie*, relato o conocimiento de dicho acontecer, materia y conocimiento en un mismo vocablo. De ahí que en la cita anterior, esa historia de la cual participa quien hace el enunciado –en este caso Juan Pablo Vizcardo y Guzmán– es ese acontecimiento espacializado que tuvo lugar en América, con el arribo de los europeos. Pero esa historia no es solo la historia de un territorio, un pueblo y una patria, sino la de todos y cada uno de los americanos. Una historia que debe conocerse y a la luz de la cual se piensa el presente y se toma conciencia para defender los derechos que da el hacer parte de aquella patria. Esto es conciencia histórica.

La alusión directa al término “historia” que sobresale por su mordacidad y genialidad es la publicada en una especie de diccionario político de la época, en *El anteojo de larga vista*. Debe aclararse que no se trata de un concepto elaborado por algún intelectual criollo, y según el encabezado de dicho diccionario su autor es Mr. D’Arnaud,<sup>41</sup> pero se aclara “adoptada por un Cosmogeno”. Lo importante es la motivación que se declara para publicar este glosario de términos:

---

40. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, “Carta Dirigida a los españoles Americanos”, *Aviso al público*, n.º 5 (Bogotá: 2 de noviembre de 1810): 33. El autor, nativo de Arequipa (Perú) fue un exjesuita muerto en Londres en febrero de 1798.

41. El nombre completo de este autor francés es François-Thomas-Marie de Baculard d’Arnaud, autor de numerosas novelas y diversas obras de teatro y poesía. Nació en París en 1718 y murió en la misma ciudad en 1805.



Nada hay que empañe tanto los lentes de nuestro antejo intelectual, como la acepción equívoca de las palabras; por desgracia es tal el trastorno que ahora se observa en esta materia, que corremos el sirgo de experimentar la misma catástrofe que sufrieron los fabricantes de la torre de Babel, y quizás con el mismo motivo; por impedir en cuanto esté de nuestra parte esta desdicha, y desempeñar el objeto que nos hemos propuesto, iremos dando poco a poco los fragmentos de un diccionario genuino, que si cada uno de nuestros lectores tiene la bondad de coordinar por orden alfabético en el repertorio de su discurso, no dudamos le sirva de saludable auxilio para entender muchas cosas de que se quedaría en ayunas, a causa de estar dichas o escritas en Congo o Carabál, disfrazados bajo el sonido de nuestra lengua común.<sup>42</sup>

Esta consideración, propia de tiempos de confrontación de ideas, es interesante ya que señala la importancia que tienen los conceptos para representar el mundo y buscar códigos comunes para comunicarse con los congéneres, más aún en una situación como la vivida por la Nueva Granada en aquella coyuntura revolucionaria. Por supuesto, no se trata de suscribir el concepto enunciado a continuación, sino evidenciar este interés por los términos, echando mano de autores extranjeros, cuyas elaboraciones pueden ser adaptadas a pie juntillas para pensar los problemas propios. Como se verá, hay algo de libelo, de burla y sarcasmo: "HISTORIA. Archivo de las majaderías humanas, la miseria llamada grandeza: el pigmeo erigido en gigante, y el hombre representado en su abominable desnudez".<sup>43</sup> Se trata de la historia/conocimiento, representación del pasado de los hombres, que en virtud de intereses ideológicos exalta a individuos que no merecen la importancia que los historiadores les dan, pero a su vez instancia de autoconocimiento que permite conocer sobre las zonas oscuras del ser humano. Como lo plantea R. G. Collingwood: "la historia es para el autoconocimiento humano".<sup>44</sup>

En este punto es interesante retomar el discurso del Síndico Procurador General del Cabildo de Cartagena, Antonio José de Ayoa, del 15 de mayo de 1810, por cuanto nos permite ligar la representación del pasado con la expectativa del futuro. Antes se pudo ver cómo este funcionario, consciente de estar viviendo una crisis, utilizó su erudición histórica para cuestionar el *statu quo*, y a partir de la negación del pasado se planteó un deseado escenario futuro, esto es lo que se llama anticipación. Por lo mismo, considera

---

42. "Fragmentos de un diccionario genuino; idea de Mr. D'Arnaud adoptada por un Cosmogeno", *El antejo de larga vista*, edit. por Juan Rodríguez Molano, n.º 2 (Santafé: Imprenta del Estado, 1814): 5.

43. *Ibíd.*, n.º 3 (Santafé: Imprenta del Estado, 1814): 10.

44. R. G. Collingwood, *Idea de la historia* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2000), 20.

propio de incautos no tener en cuenta la historia y esperar que las cosas por sí mismas fueran diferentes, veamos:

Temblemos señores, delante de las sombras de estos horrores, y a la manera que interín el incauto pajarillo se entretiene con su canto embelesado en la serenidad del horizonte el diestro piloto trinando y conociendo desde muy lejos el funesto pequeño grano que dentro de pocos momentos ha de causar una impetuosa borrasca se apercibe y previene contra ella apurando todas las reglas y precauciones de su arte.<sup>45</sup>

La figura literaria es palmaria: conocer desde muy lejos los horrores del pasado permite al diestro piloto reconocer en aquello que está en ciernes lo que puede suceder en el futuro, y coherente con ello tomar las medidas para encauzar el barco por la mejor ruta. El conocimiento y la conciencia histórica son vistos como la experiencia que permite reconocer ciertas recurrencias, tendencias y condiciones de posibilidad de la repetición de ciertos hechos del pasado. Y, si bien el futuro es incierto, no es incognoscible, es posible prever alternativas a partir del conocimiento del proceso, las estructuras, los actores y las fuerzas que contienen.

Otro ejemplo de esta aseveración se encuentra en los libros capitulares de los cabildos antioqueños, y con seguridad en el de otros movimientos juntistas americanos. De nuevo los errores de los procesos revolucionarios en Quito y Caracas son propuestos como paradigma de lo que debía evitarse en otras partes del continente:

Vuestra Señoría que desde el principio de nuestra revolución ha sabido constituir las sólidas y verdaderas bases sobre las que se ha cimentado la inalterable fidelidad de este Pueblo a nuestro amable Fernando [...] V. S., por fin que acerca de las novedades de nuestra Península, del incauto proceder del Comisionado de Sevilla D. Antonio Vacaro, y de las ocurrencias de Quito supo establecer aquellas reglas ciertas y rectitud de opiniones que han merecido la aprobación de todos los hombres sensatos, de la Nación y de nuestro Supremo Gobierno tiene asegurado en la destreza de su mano dar al Bajel de nuestro país las direcciones que le son necesarias.<sup>46</sup>

¿Qué es esto, sino una extrema confianza en las posibilidades de encauzar el futuro por senderos distintos a los de experiencias fracasadas o indeseables? No obstante, estas decisiones, estrategias y tácticas mediante las cuales los hombres intentan diseñar el futuro a partir de la utopía, indefec-

---

45. Archivo Histórico de Antioquia (AHA), fondo *Colonia*, Libros capitulares de Antioquia, t. 649, doc. 10346, s. f.

46. *Ibíd.*

tiblemente chocan con lo inesperado y lo inédito. Por eso no debe olvidarse que este juego intelectual de hipotéticos futuros es lo que permite la organización de los hombres para afrontar lo inevitable. Se trata de una tensión vital en todo momento, en cuyo extremo anterior está la historia como cúmulo de experiencias y en el futuro un horizonte de expectativas y posibilidades. Empero, aún en 1810 el peso de la balanza está a favor de la historia como *magistra vitae*, como pasado que condiciona el futuro. Con el pasar de los días y los meses esta situación cambia en forma rápida, debido a la aceleración del tiempo en aquellos tiempos revolucionarios.

Prosigamos en 1810, año en el cual se dieron los acontecimientos que presionaron a los criollos neogranadinos a declarar la Independencia, ante los peligros que para la soberanía significaba la aceptación del Consejo de Regencia, deslegitimado por los americanos como un retroceso en el proceso de retroversión de la soberanía y, a futuro, como la posible restauración del sistema colonial, por ello el *Aviso al público* afirmaba:

La libertad no puede acompañarse con un sólo átomo de tiranía. Esta como un árbol frondoso ha sido derivada al golpe de la hacha popular que ha cortado su tronco. Pero en tres siglos de edad había echado raíces profundísimas. No basta, haber puesto la segur a su pie: es preciso también profundizar el terreno, descubrir todas sus raíces, arrancarlas, entregarlas al fuego. Sin esta operación, las raíces escondidas darán retoños, y se erigirá otra vez el funesto ciprés de la tiranía. Si dejamos revivir un sólo tallo, perderemos la libertad adquirida, y uno solo de sus sarmientos va a ser nuestra destrucción.<sup>47</sup>

Tres siglos de edad. Esto es el peso de la historia, el tiempo en el que se acumulan las experiencias, se construyen las instituciones, se lleva a cabo la formación de la población en el crisol del mestizaje, se acendran las costumbres y se introyectan, o no, las leyes y las normas, todo aquello que resiste al cambio. Por su parte, la libertad es el futuro deseado, negación del pasado y posibilidad de encaminarse a la superación de los males del pasado, y en tal sentido, se trata de un porvenir que no viene por sí solo, se debe ayudar a parirlo, y hacia él debe enfocarse toda la praxis de los ciudadanos. Frente a la posibilidad de aceptar la soberanía del Consejo de Regencia, lo que queda en entredicho es el futuro. Por eso las preguntas: "¿Dónde irán a parar tal vez entonces nuestras cortes, nuestra libertad, las dulces perspectivas del bien, y gloria futura, que se nos ponen delante?"<sup>48</sup> Atrás el pasado, adelante el futuro. Se puede mirar hacia el porvenir, mediante la ensoñación y la utopía, pero también se puede intervenir en él con las decisiones que se tomen en

47. *Aviso al público*, n.º 1 (Santafé de Bogotá: 29 de septiembre de 1810): 1.

48. *Ibíd.*, 4.

el presente, para superar los horrores del pasado y construir algo distinto y más deseable. Nada más esclarecedor que el siguiente pasaje:

¿Qué podemos esperar del Consejo de Regencia? Ya hemos puesto en claridad su origen y en esto no hemos sido llevados de una imaginación ardiente, ni de un juicio precipitado. Anunciamos los males que seguirán y declaramos los que ha sufrido la América de mano de un tal consejo. *Para probar los tales males pretéritos nos valemos de la historia.* Para anunciar los futuros alegamos la previsión de los políticos, y las advertencias que nos había hecho la junta central.<sup>49</sup>

La historia permite conocer los orígenes de las personas y las instituciones, y este origen define lo que es; su conocimiento hace posible la constatación de los males que aún inciden en el presente. Pero, para anunciar los males futuros está la previsión de los ciudadanos, conscientes de estar viviendo una época revolucionaria, y esto pueden preverlo desde la crítica al pasado y desde un proyecto social y estatal. Para el caso, la libertad republicana. Este tránsito de la historia como conocimiento crítico de la sociedad que se empieza a configurar en la Nueva Granada, coherente con la idea ilustrada de la mayoría de edad planteada por Kant, permite observar que la reflexión histórica no es solo estudio del pasado, sino que a su vez conlleva una anticipación del futuro.

Pero, no solo el periódico antes citado consideraba a la historia como fuente de paradigmas. Este es más o menos el mismo tono de una reflexión que se encuentra en la "Proclama" al pueblo chileno, publicada en *El Español*,<sup>50</sup> del mismo año, aunque el autor, el fraile José Camilo Henríquez González, atribuye esta virtud a los filósofos: "Ellos se lanzan en lo futuro, y leyendo en lo pasado la historia de lo que está por venir, descubriendo los efectos en las causas, predicen las revoluciones, ven en los sistemas gubernativos, el principio oculto de su ruina y aniquilación".<sup>51</sup> Poco importa si esta capacidad se reserva a los filósofos, de hecho son unos filósofos muy particulares ya que se dedican al estudio del pasado. Lo interesante es la acotación según la cual al leer el pasado se puede prever la historia del porvenir, "descubriendo los efectos en las causas". Este tipo de conceptualización en torno a las relaciones entre historia y futuro es lo que permite comprender que en 1815 se publicara en *El Argos de la Nueva Granada* un texto anónimo

49. *Ibíd.*, n.º 2 (Santafé de Bogotá: 6 de octubre de 1810): 6. El subrayado es mío.

50. En el primer número de este periódico, publicado en Londres, hay una nota al margen que aclara el ancestro irlandés de Blanco White: "El Editor de este papel, Mr. White, conocido en España por la traducción de su apellido en Blanco, es de una familia irlandesa establecida en Sevilla". *El español*, n.º 1, t. 1 (Londres), 30 de abril de 1810: 1.

51. Quirino Lemachez [José Camilo Henríquez González] "Proclama" [Al pueblo chileno], *El español*, n.º 16, t. 3 (Londres): 30 de julio de 1810: 328.

en el que un americano residente en Londres se dio la libertad de hacer vaticinios, como el siguiente:

Muy pronto la lucha va a terminarse, y no hay duda que Fernando por su propia debilidad y despotismo ha roto para siempre las cadenas que él quería imponer a la América española: ella debe ser libre, ese es el decreto del destino, y el voto sincero de todo el que se haya instruido de su historia; pero nuestros hijos tendrán que deplorar los medios por los que se ha conseguido este suceso: ellos sentirán que la Inglaterra no haya participado de su gloria, o anticipado sus importantes consecuencias.<sup>52</sup>

Esto es inevitable. Los seres humanos, no solo en el siglo XIX sino en todos los tiempos, incluido el presente, sienten la necesidad de prever el futuro y actuar en consecuencia con ello. Y es probable que su análisis de fuerzas, factores, estructuras, y otros aspectos históricos, como el éxito de sus decisiones, les permitan conseguir sus sueños emancipatorios, dándose una feliz coincidencia entre el análisis histórico y lo imprevisible que anuncia el futuro. Porque, no cabe duda, como dice Koselleck:

pertenece a la esencia misma de la crisis la existencia de una decisión pendiente y todavía no adoptada. Y asimismo pertenece a dicha crisis el hecho de que se desconozca provisionalmente cuál es la decisión que ha de tomarse. La inseguridad general en una situación crítica cualquiera se halla teñida, pues, por la certeza de que –indeterminadamente, en cualquier momento, pero con toda seguridad, con incertidumbre respecto al cómo, pero con plena certidumbre– se avecina el final de la situación crítica. La solución posible sigue siendo incierta, pero el final en sí, el cambio radical de las circunstancias existentes –amenazador y temido, o deseado esperanzadamente– resulta cierto para los hombres. La crisis provoca la pregunta por el futuro histórico.<sup>53</sup>

Lo anterior no riñe con la indiscutible conceptualización del mismo autor sobre la tensión entre crítica y crisis, cuyo choque se da en el acontecimiento, en el que se encuentran dos fuerzas contradictorias: una que apunta a la conservación del pasado (experiencia) y otra que impulsa hacia lo incierto, la sorpresa y lo inédito del futuro (expectativa).<sup>54</sup> Pero lo cierto es que, como se dijo al comienzo, el futuro es incierto, es lo desconocido y lo

---

52. "Variedades. The London Star of February 13", *Argos de la Nueva Granada*, edit. por José María Ríos, n.º 89 (Bogotá: Imprenta del Estado, domingo 3 de septiembre de 1815): 453-454.

53. Reinhart Koselleck, citado por Marcela Uribe Pérez, "Acontecimiento y representación: un estudio a la *Histórica* o teoría del tiempo de Reinhart Koselleck" (tesis de licenciatura, Universidad de Antioquia, Medellín, 2014), 18.

54. *Ibid.*, 20.

nuevo que no puede preverse, y la modernidad se instaure a partir de la aceptación de dicha discontinuidad, a partir de lo cual, bien sea retomando paradigmas del pasado –pero adecuándolos a las circunstancias del presente–, o proponiendo modelos innovadores, los sujetos históricos encaminan su praxis cotidiana. Pero nada les permite decir con total certeza lo que ha de ser. El futuro, bifronte, resuelve las crisis y los dilemas, sin anunciarse. El valor que mejor lo representa, según el diccionario de Arnaud, es la esperanza, cuyo significado es el siguiente: “Sinónimo de la vida: su existencia no es de hoy sino de mañana. La esperanza es para el hombre un verdadero regalo de la divinidad, pues solo por ella puede ser feliz. Quitada este atractivo en lo futuro, y perderá todas sus ventajas lo presente”.<sup>55</sup>

## CONCLUSIONES

El análisis de las connotaciones del término “historia/Historia”, usadas en las columnas de prensa y en otra documentación de fuentes primarias durante la Primera República en el territorio de la actual Colombia, resulta ilustrativo sobre el uso cotidiano que entre las élites criollas se hizo del saber histórico. Es evidente la circulación de ciertas nociones aprendidas mediante la lectura de clásicos griegos y romanos, verbigracia la *Historia magistra vitae*, propia de un viejo régimen de historicidad. En este concepto se le atribuye al saber histórico utilidades para la vida individual y colectiva, la administración pública, como fuente de lecciones a partir de experiencias, inspiración del patriotismo y fuente de paradigmas. Al amparo de esta noción proliferaron discursos para proponer la adopción de modelos constitucionales y políticos de la antigüedad y de la historia moderna, tanto europea como hispanoamericana, que desembocaron en el federalismo. Pero también surgieron otras ideas que entienden la relación entre el pasado y el presente como algo discontinuo, dependiente del futuro deseado, inédito e impredecible, cuyo parto es posible si se hace un análisis correcto de los factores propios de la realidad neogranadina y de la praxis social e individual en el presente vivido. Esta nueva concepción la encarnó Antonio Nariño y sus copartidarios que, a partir de la imaginación y el uso de razonamientos utopistas y contrafactuals, lo condujo a propuestas centralistas, modelo que se impuso al término del proceso independentista.

---

55. *El antejo de larga vista*, n.º 3 (Santafé: Imprenta del Estado, 1814): 9.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES PRIMARIAS

#### Documentos de archivo

Archivo Histórico de Antioquia (AHA)

Fondo *Colonia*, Libros capitulares de Antioquia, Tomo 649, Doc. 10346.

Archivo Histórico Marinilla (A. H. Marinilla).

Fondo *Colonia*, Cabildo. T. 90. Documentos 10, 26.

Biblioteca Nacional

Herrera, Ignacio. "Alocución del Síndico Procurador General". Septiembre 22 de 1810. Fondo *Pineda*. Vol. 166, pieza 5.

#### Prensa

*Argos de la Nueva Granada*. Tunja y Bogotá: Imprenta del Congreso de la Nueva Granada (1813-1815).

*Aviso al público*. Santafé de Bogotá (septiembre 1810-febrero 1811).

*Década. Miscelánea de Cartagena*. Cartagena (octubre 1814-febrero 1815).

*El anteojo de larga vista*, editado por Juan Rodríguez Molano. Santafé: Imprenta del Estado (1814-1815).

*El Argos americano*, editado por José Fernández de Madrid y Castro y Manuel Rodríguez Thorizes y Quiroz. Cartagena de Indias (septiembre 1810-marzo 1812).

*El español*, editado por José María Blanco White. Londres (abril 1810-junio 1814).

*El explorador*, por el ciudadano Felipe Fernández. Santafé de Bogotá: Imprenta del Estado (1814).

*El explorador*, n.º 1. Bogotá: Imprenta del Estado (1814, segundo de la Independencia).

*Gazeta ministerial de Cundinamarca*. Santafé de Bogotá: Imp. de Bruno Espinosa (enero-septiembre 1812).

*La Bagatela*, editado por Antonio Nariño. Santafé (1811-1812).

### FUENTES SECUNDARIAS

Almarza Villalobos, Ángel Rafael y Armando Martínez Garnica, editores. *Instrucciones para los diputados del Nuevo Reino de Granada y Venezuela ante la Junta Central Gubernativa de España y las Indias*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2008.

Collingwood, R. G. *Idea de la historia*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2000.

Covarrubias, Sebastián de. *Segunda parte del tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Melchor Sánchez, 1673.

Duverger, Maurice. *Métodos de las ciencias sociales*. Barcelona: Ariel, 1996.

Finley, Moses I. *Uso y abuso de la historia*. Barcelona: Crítica, 1977.



- García Estrada, Rodrigo de J. "Los cabildos antioqueños ante la crisis monárquica, 1808-1813". Ponencia del Coloquio Internacional "Las primeras juntas doscientos años después". Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Quito: 21 y 23 de julio de 2008. Publicada en *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 29 (I semestre 2009): 21-40.
- Gutiérrez Ardila, Daniel, compilador. *Las Asambleas Constituyentes de la Independencia. Actas de Cundinamarca y Antioquia (1811-1812)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2010.
- Hartog, Francois. *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 2007.
- Koselleck, Reinhart. *Historia/Historia*, traducido por Antonio Gómez Ramos. Madrid: Trotta, 2004.
- Martínez Garnica, Armando, y Daniel Gutiérrez Ardila, editores. *Quién es quién en 1810. Guía de forasteros del Virreinato de Santa Fe*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2010.
- Melo, Jorge Orlando. "Historia. Colombia". En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, dirigido por Javier Fernández Sebastián. Madrid: Fundación Carolina, 2009.
- Molino García, Ricardo del. *Griegos y romanos en la Primera República Colombiana. La antigüedad clásica en el pensamiento emancipador neogranadino (1810-1816)*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 2007.
- Quintero Montiel, Inés, y Armando Martínez Garnica, editores. *Actas de formación de juntas y declaraciones de Independencia (1809-1822). Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fé*. T. II. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2007.
- Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*. Madrid: Gredos, 1990.
- Restrepo, José Manuel. *Historia de la revolución de la República de Colombia en América meridional*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2009.
- Reyes Cárdenas, Catalina. "El fracaso de la primera república y el camino hacia la reconquista en 1816". En *1816: el terror y la sangre sublime*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2016.
- Uribe Pérez, Marcela. "Acontecimiento y representación: un estudio a la *Histórica* o teoría del tiempo de Reinhart Koselleck". Tesis de licenciatura. Universidad de Antioquia, Medellín, 2014.
- Vilar, Pierre. *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. Barcelona: Crítica, 1999.
- Zermeño Padilla, Guillermo. "Historia, experiencia y modernidad en Iberoamérica, 1750-1850". En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, dirigido por Javier Fernández Sebastián. Madrid: Fundación Carolina, 2009.